## AMPLIACIÓN DE INFORME N° 96/2016

**DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID 307037).**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, a fin de ampliar los siguientes puntos del informe principal N° 96/2016 del proceso de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 104/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA (ID 307037), conformado por los siguientes:

**En representación de la Dirección Administrativa:**
Crio. Ppal. DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa;
**En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:**
Crio. Ppal. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
**En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:**
Crio. Ppal. MAAP. Adolfo Godoy Montefli, Tesorero del Programa 2.2.0
**En representación del Hospital Central de Policía:**
Crio. Ppal. MCP. Dra. Nilda Villalba Real, Directora de Sanidad
**En representación del Departamento de Suministros del Hospital Central de Policía:**
Subcomisario de Intendencia LENNY DANEI, Jefa del Dpto. de Suministros
Química Farmacéutica Blanca Molinas, Regente de Parque Sanitario
**En representación del Departamento Jurídico:**
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

### 7.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

El Comité de evaluación, procede ampliar la evaluación, efectuada en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, de la firma PROSALUD FARMA S.A., donde se constata que arroja registros en el SINARH, Chistian David Rienzi Grassi, con fecha de baja el 01/12/2000 y Juan Domingo Italico Rienzi Grassi con fecha de baja el 31/10/2008.

Si bien realizado el análisis se han encontrado registros en el SINARH, en ninguno de los casos resultaron funcionarios activos dentro de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03

De la verificación realizadas que constan en el informe principal y en la presente ampliación, se confirma que la empresa PROSALUD FARMA S.A., sus miembros, integrantes de la sociedad, ni representantes poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación y se recomienda aceptar sus oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

### 8.- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a ampliar el punto 8 del informe principal en relación a la verificación realizada conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 y realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados por la empresa se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a través de notas y cuya respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, a las siguientes empresas:

**FARMA ÁNGELES de Cesar Caje**, se remite nota UOC N° 2384/2016 de fecha 28/10/2016, solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes:

ORLANDO SCOLARI
Sub Oficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

LENNY S. DANEI PEREIRA
Subcomisario INTD.
Jefa Departamento de Suministro

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

Nilda Beatriz Villalba Real
Comisario Principal MCP
Ordenador de Gastos Alterno

Blanca Molinas de Gómez
Qca. Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 2012

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

## AMPLIACIÓN DE INFORME N° 96/2016

**DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID 307037).**

| LOTE | ITEM |
|---|---|
| LOTE Nº 35 | 2 |
| LOTE Nº 41 | 5 |
| LOTE Nº 42 | 7 |
| LOTE Nº 43 | 1y 2 |
| LOTE Nº 44 | 1 |
| LOTE Nº 49 | 8 |
| LOTE Nº 52 | 1y 2 |
| LOTE Nº 64 | 1, 2 y 3 |
| LOTE Nº 76 | 1 |

En fecha 31.10.2016, según mesa de entrada UOC N° 3222, se recepciona una nota en la cual detalla los cotos que componen su oferta y donde incluye el precio de unitario, los impuestos aplicados a cada ítem y la utilidad. El Comité, analizado el documento presentado considera que la respuesta resulta suficiente por ajustarse a precios actualizados de los productos requeridos, puesto que la estimación de costo se ha realizado a principios del presente año al proyectar el presente proceso licitatorio.

**PROMEPAR S.A.**, se remite nota UOC N° 2385/2016 de fecha 28/10/2016, solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes:

| LOTE | ITEM |
|---|---|
| LOTE Nº 24 | 12 |
| LOTE Nº 29 | 3 |
| LOTE Nº 35 | 2 |
| LOTE Nº 36 | 1 y 3 |
| LOTE Nº 39 | 5 y 16 |
| LOTE Nº 42 | 5 |
| LOTE Nº 48 | 1 |

DARÍO R. MONTIELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

En fecha 31.10.2016, según mesa de entrada UOC N° 3226, se recepciona una nota en la cual detalla los cotos que componen su oferta y aclara que todos los precios fueron fijados en base a las actas de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS con un descuento de entre el 25 al 30 % en relación a los precios de venta al público. El Comité, analizado el documento presentado considera que la respuesta resulta suficiente por ajustarse a precios actualizados de los productos requeridos, puesto que la estimación de costo se ha realizado a principios del presente año al proyectar el presente proceso licitatorio.

### 13.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se procede a ampliar el analizasis de la situación financiera, en base a los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015, según el siguiente cuadro:

| ÍNDICES | 18-DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. |
|---|---|
| **a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años | 1,65 |
| **b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años | 0,54 |
| **c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | 1,25 |

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

### 14.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en el inciso f) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el personal técnico del Hospital Central de Policía, proceden a EVALUAR las muestras presentadas en el Departamento de Suministros del Hospital Central de Policía, de las empresas calificadas hasta esta etapa a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, arrojando el siguiente resultado:

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

Nilda Beatriz Viraldo Real
Comisario Principal MCP
Ordenador de Gastos Alterno

Blanca Aldana de Benítez
Bca. Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 2012

JENNY S. DANEI PEREIRA
Subcomisario INTD.
Jefa Departamento de Suministro

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

*Dirección Administrativa*

*Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones*

## ***AMPLIACIÓN DE INFORME Nº 96/2016***

**DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID 307037).**

| LOTE | PROVEEDOR EVALUADO | ANÁLISIS |
|---|---|---|
| 2 | Farmacia Natura de Rosalina Orué | En los ítems 2, 3 y 4 cotiza Cinta Adhesiva de la marca Confidell de procedencia China, verificada las muestras se constata que no se visualiza las marcas consignadas en su oferta, como tampoco la procedencia al no poseer embalajes de fábrica que imposibilita su identificación. En el ítem 2 Cinta adhesiva se solicita medidas 5cm x 9,1m como mínimo, la muestra solo posee 5cm x 9m, para el ítem 3 se solicita medidas 7,5cm x 9,14m como mínimo la muestra presentada posee 7,5cm x 9 m, por lo tanto Farmacia Natura **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas |
| 4 | Catéteres y Afines S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 5 | Catéteres y Afines S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 9 | ProsaludFarma S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 12 | Farmacia Natura de Rosalina Orué | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 13 | Farmacia Natura de Rosalina Orué | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 14 | Farmacia Natura de Rosalina Orué | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 16 | Jack Fack S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 17 | MLT Pharma S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 19 | Siegen S.A., BBraun Medical Paraguay S.A.; Farmacia Natura de Rosalina Orué | 1er. Precio: Siegen S.A.:En el ítem 2 se solicita Filtro capilar para hemodiálisis F6 HPS Filtro PES 170 polietersulfona de alta permeabilidad biocompatible con tapa a rosca de **1,3**m2; presenta filtro de la marca Dora de procedencia China, de polietersulfona de alta permeabilidad biocompatible con tapa a rosca de **1,4**m2 por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.<br>2do. Precio: BBraun Medical Paraguay S.A.: en el ítem 1 se solicita Filtro capilar F7 HPS polietersulfona de alta permeabilidad biocompatible con tapa a rosca **1,6**m2, BBraun Medical Paraguay S.A. cotiza Filtro F7 HPS polietersulfona de alta permeabilidad biocompatible con tapa a rosca **1,5**m2 por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.<br>En el ítem 2 se solicita Filtro capilar F6 HPS polietersulfona de alta permeabilidad biocompatible con tapa a rosca **1,3**m2, cotiza Filtro F6 HPS polietersulfona de alta permeabilidad biocompatible con tapa a rosca **1,2**m2 por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.<br>En el ítem 4 se solicita Set de Catéter para Hemodiálisis - Adulto: Catéter doble lumen, 12 Fr, Kit contiene: Guía metálica flexible con un extremo más dúctil y en el otro extremo más rígido, la aguja de punción, la tapa del catéter, un dilatador fino y otro más grueso, bisturí, hilo para fijar el catéter con aguja curva, 2 films adhesivo, la muestra presentada por BBraun Medical Paraguay S.A. posee solo un dilatador en el kit por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.<br>3er. Precio: Farmacia Natura de Rosalina Orué: En el ítem 4 no presenta muestra de Catéter para Hemodiálisis – Adulto, por lo tanto **NO CUMPLE** con esta etapa de evaluación y se recomienda declarar desierto el Lote 19. |
| 20 | Importex S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 22 | Distribuidora Policlínica S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |

DARÍO R. MONTIEL LOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

Nilda Beatriz Villalba Ibañez
Comisario Principal MAAP
Ordenador de Gastos Alterno

Farm. Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 2012

RODRIGO GADEA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Subcomisario Principal Tesorero O.S.
Dpto. Jurídico

LENNY S. DANEI PEREIRA
Subcomisario NTD
Jefa Departamento de Suministro

ADOLFO GODOY MONTEFELI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

## AMPLIACIÓN DE INFORME Nº 96/2016

**DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID 307037).**

| | | |
|---|---|---|
| 23 | Profarma de Lourdes Peralta | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 24 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 25 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 28 | Profarma de Lourdes Peralta, Farmacia Ángeles de César Caje | 1er. Precio:Profarma de Lourdes Peralta, en el ítem 2 se solicita Domperidona**comprimido** de 10 mg, verificada la muestra presentada se constata que presenta Domperidona**Cápsulas** de la marca Saval por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y se procede a verificar el 2do. Precio cotizado por Farmacia Ángeles de César Caje, en el ítem 4 se solicita Racecadotril polvo de **30 mg** sobre x 3 gramos como mínimo, verificada la muestra se constata que el Racecadotril polvo de la marca Hidrasec es de **10 mg** por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 29 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 30 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 34 | FarmaAngeles de César Caje | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 35 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 36 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 39 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 41 | Farma Angeles de César Caje, Promepar S.A. | **1er. Precio: FarmaAngeles de César Caje**, en el ítem 6 se solicita Levofloxacina ampolla de 500 mg Solución inyectable de **100 ml** como mínimo, verificada la muestra se constata que presenta Levofloxacina de 500 mg solución x **30 ml** de la marca Dutriec, por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y se procede a verificar las muestras presentadas por el 2do. Precio cotizado por Promepar S.A. cuyas muestras **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. |
| 42 | Farma Angeles de César Caje, Promepar S.A. | 1er. Precio: FarmaAngeles de César Caje, en el ítem 3 se solicita Cefuroxima - Polvo liofilizado para inyectable de 1,5g - Frasco ampolla + solvente x 10 ml como mínimo, el oferente **No Presenta muestra** por lo tanto **NO CUMPLE** con los requerimientos de la Adenda N° 10 y se procede a verificar las muestras presentadas por el 2do. Precio cotizado por Promepar S.A. cuyas muestras **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. |
| 43 | Farma Angeles de César Caje | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 44 | ProsaludFarma S.A., FarmaAngeles de César Caje | 1er. Precio: Prosalud Farma S.A. en el ítem 1 Imipenem 500m + Cilastatina 500 mg inyectable frasco ampolla x 100 ml como mínimo, presenta muestra de 30 ml por lo tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y se procede a verificar las muestras presentadas por el 2do. Precio cotizado por Farma Angeles de César Caje, cuyas muestras **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. |
| 46 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 48 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 50 | ProsaludFarma S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 51 | Promepar S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 52 | ProsaludFarma S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 53 | Medicine S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 54 | Dental Guaraní S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 55 | Dental Guaraní S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |

DARÍO R. MONTEROS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe Subdepartamento U.O.C.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

JENNY E. DANEI PEREIRA
Subcomisario INTD.
Jefa Departamento de Suministro

Nilda Beatriz Villalba Real
Comisario Principal RSP
Ordenador de Gastos Alterno

Blanca Victoria de Pérez
Dra. Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 2012

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ADOLFO GODOY MONTEFEI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

***AMPLIACIÓN DE INFORME N° 96/2016***

**DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID 307037).**

| | | |
|---|---|---|
| 56 | Dental Guaraní S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 57 | Dental Guaraní S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 58 | Dental Guaraní S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 60 | Dental Guaraní S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |
| 61 | Dental Guaraní S.A. | La muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. |

En base al análisis realizado por el personal técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el Comité recomienda, RECHAZAR la oferta de las firmas FARMACIA NATURA de Rosalina Orue, en el lote 2 y 19; SIEGEN S.A., en el Lote N° 19; B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el Lote N° 19 y Lote N° 71; PROFARMA de Lourde Peralta, en el Lote N° 28; FARMA ANGELES de Cesar Caje, en el Lote N° 41 y PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 44.

## 17.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del informe principal y las ampliaciones realizadas en el presente informe, ratifica la recomendación de adjudicación detalladas en el punto 17 del informe principal N° 96/2016.

El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma de G. 3.892.927.977.- (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y dos millones novecientos veintisiete mil novecientos setenta y siete) y hasta el monto total y máximo de G. 7.776.866.954 (Guaraníes siete mil setecientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 4.666.498.478.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de G. 3.110.368.476.- (Guaraníes tres mil ciento diez millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 12 de noviembre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Blanca Molinas de Pereira
Oca. Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 2012

**BLANCA MOLINAS**
Química Farmacéutica
Regente Parque Sanitario

**ORLANDO SCOLARI**
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico

**LENNY DANEI**
Subcomisario Intd.
Jefa del Departamento de Suministros

**ADOLFO GODOY MONTEFLI**
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social".

**DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS**
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

**RODRIGO GAONA ACUÑA**
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa

**Dra. NILDA VILLALBA REAL**
Comisario Principal MCP.
Directora – Dirección de Sanidad